



Expediente: 38/23
Carátula: ARREYES ANGEL DARIO C/ COSTILLA FACUNDO Y OTS. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/05/2023 - 04:51
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SEGUROS BENARDINO RIVADAVIA, -DEMANDADO
20253202026 - ARREYES, ANGEL DARIO-ACTOR/A
900000000000 - COSTILLA, FACUNDO CRISTIAN ANDRES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 38/23



H3020151009

AUTOS: ARREYES ANGEL DARIO c/ CASTILLO FACUNDO Y OTS. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE. N°38/23.-

Monteros, 15 de mayo de 2023.

Agréguese y téngase presente lo informado por el Centro de Mediación Judicial. Atento a ello, procédase por Secretaría al cambio de carátula, la que deberá decir: "ARREYES ANGEL DARIO c/ COSTILLA FACUNDO Y OTS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS".- JJW FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA. SECRETARIA (ART. 209 CPCCT).-

Actuación firmada en fecha 15/05/2023

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.